



Ørden del señør Alcalde

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 9 &

ZAPALLAR.

2 0 ENE. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas del señor Alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía Nº 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionários Municipales con cargos Directívos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por Funcionarias del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1º AUTORIZASE a los/as funcionarios/as que se individualizan para que haga uso de Permisos Administrativos, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días pendientes
GABRIEL DONOSO FERNANDEZ ENCARGADO INFORMÁTICA	1/2	20 de Enero del 2021	5 1/2
Departamento Educación			

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNIC Gersecretano Municiparine C: EDUCACION / Permiso Administrativo 2021

DISTRIBUCION: 1.- DEPTO. DE EDUCACION.

REGISTRO SIAPER.
OFICINA DE TRANSPARENCIA. 3.-ARCHWO: SECRETARIA MUNICIPAL